

**Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del
Comité Técnico Asesor de la PAOT
19 de junio de 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día martes 19 de junio de 2018, en la Sala de Juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202 Colonia Roma Sur, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, se reúne el Comité Técnico Asesor de la PAOT para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la PAOT y el Artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT.

Los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria se enlistan a continuación: el **Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar**, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor; **Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix**, Consejero Ciudadano; **Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz**, Consejera Ciudadana; **Mtra. Claudia Molina Pérez**, Consejera Ciudadana; **Mtro. Franco Lammoglia Ordiales**, Consejero Ciudadano; **Arq. José Alberto Navarrete Torres**, Consejero Ciudadano; **Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet**, Consejera Ciudadana; **Lic. Yolanda Alicia López Martínez**, Consejera Ciudadana; **Lic. Esther Sitt Morhaim**, Consejera Ciudadana; y la **Mtra. Gabriela Ortiz Merino**, Coordinadora Técnica y de Sistemas de la PAOT y Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor.

I. Lista de Asistencia y aprobación del Orden del Día.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la PAOT. Somete a aprobación el orden del día y los integrantes del Comité Técnico Asesor la aprueban por unanimidad de votos.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor.
- III. Bienvenida del Procurador.
- IV. Presentación de Informe de Actividades.
- V. Anteproyecto de publicación en el marco de los 500 años de la Ciudad de México: "Planeación".

- VI. Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano
Sustentable en la Ciudad de México.-----
 - VII. Asuntos generales.-----
-
-

II. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Coordinadora Técnica y de Sistemas de la PAOT y Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor, somete a aprobación el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor y pregunta si existen comentarios al respecto. Al no haber, los integrantes del Comité Técnico Asesor aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.-----

III. Bienvenida del Procurador.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, da la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT e indica que es necesario rescatar los retos que tiene por enfrentar el comité de cara al próximo cierre de administración. Señala que hace falta que el comité señale su rumbo y priorice temas en esta transición.-----

IV. Presentación de Informe de Actividades.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, indica que realizará la presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-abril 2018.-----

El Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar realiza la presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-abril 2018 e indica que su intención es señalar los temas más importantes. Solicita a los integrantes sugerencias y observaciones.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, felicita a la PAOT por la forma en la que presenta datos geospaciales en materia ambiental, social y patrimonio urbanístico-arquitectónico, a través del SIG PAOT. Indica que es una acción que debería institucionalizarse en la Ciudad de México.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GS', 'M. Gabriela Ortiz Merino', and others.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Lic. Esther Sitt Morhaim, Consejera Ciudadana, señala que se va a realizar una invasión en Lomas Altas, subiendo por Constituyentes a la derecha antes de llegar a Reforma, en donde le parece que se permitió la venta de quince hectáreas del bosque de Chapultepec a la altura de la calle de Rosaleda 60. Señala que ahí se encuentra una casa que no se invadió, y que desde ahí tomó fotos de la invasión a la barranca, la cual es parte del complejo de Chapultepec y contiene muchas especies de flora como de fauna.-----

Lic. Emigdio Roa Márquez, Subprocurador de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que en el caso del Desierto de los Leones, se logró detener la ampliación de una construcción de un asentamiento reconocido en el programa. Señala que la PAOT realizó recorridos de campo a los que fueron acompañados por PROFEPA y SEDEMA quienes también dan seguimiento al caso. Indica que la ampliación fue clausurada por la SEDEMA.-----

Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Consejera Ciudadana, respecto al tema anterior pregunta si la PAOT hizo una denuncia en FEDAPUR.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, indica que sí y que la PAOT se encuentra presionando fuertemente.-----

Lic. Yolanda Alicia López Martínez, Consejera Ciudadana, felicita a la PAOT por su informe ya que es muy ejecutivo y contundente. Sugiere que los informes refirieran el o los temas de las denuncias penales que se hicieron, porque indican el número de las denuncias penales, pero no su tema.-----

Indica que le parece muy grave la violación de uso de suelo y de procedimientos en la construcción del hospital geriátrico ubicado en GAM. Señala que debería de haber consecuencias, más, cuando se trata de una obra de gobierno y mucho más cuando se trata de un hospital.-----

Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz, Consejera Ciudadana, pregunta sobre las acciones que realizó PAOT sobre los procesos para obtener permisos en delegaciones.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, indica que la PAOT está preparando una Recomendación para el caso del hospital geriátrico ubicado en GAM. En

cuanto a la pregunta responde que se realizaron propuestas y talleres, pero no se presentaron formalmente las sugerencias.-----

Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz, Consejera Ciudadana, señala que es importante presentar estas sugerencias para contar con procesos cortos y rápidos en las delegaciones con los cuales podrá acabarse la corrupción en materia de obras y también el impacto urbano y ambiental.-----

Arq. José Alberto Navarrete Torres, Consejero Ciudadano, felicita a la PAOT por su trabajo. Señala que se ha cuestionado sobre ¿cómo hará el Comité Técnico Asesor para dar resultados y así poder dar solución a todas las problemáticas que se han platicado? Señala que hay que considerar el cambio de administración e indica que los integrantes del Comité están a tiempo de generar propuestas.-----

Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Consejera Ciudadana, indica que todos los desarrollos están teniendo fraude y estamos teniendo problemas muy graves. Con las lluvias se reblandecen los cimientos. Se refiere a una torre de once y otra de diez y nueve pisos en Azcapotzalco, avenida Encarnación. El desarrollo comenzó en el 2006 y todavía están terminando una torre y los vecinos están preocupados porque nos les han dado el área libre que se supone les iban a dejar. Indica que ella orientó a los vecinos. Señala que este caso tiene más de 200 intentos en cambio de certificado de uso de suelo lo que significa que desde un inicio se hicieron mal las cosas. Indica que es muy importante que se asiente bien esto porque se puede tratar de pérdida de bienes.-----

V. Anteproyecto de publicación en el marco de los 500 años de la Ciudad de México: "Planeación".-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, solicita a la Lic. Yolanda Alicia López Martínez que realice la presentación del punto siguiente en el Orden del Día.-----

Lic. Yolanda Alicia López Martínez, Consejera Ciudadana, realiza la presentación del anteproyecto de publicación en el marco de los 500 años de la Ciudad de México: "Planeación" cuyos puntos a resaltar se enuncian a continuación. Señala que lo que está buscando, junto con el Arq. José Alberto Navarrete Torres, es crear una publicación como Comité Técnico Asesor en el marco de los 500 años del inicio de la vida de la Ciudad de México desde el punto

**Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del
Comité Técnico Asesor de la PAOT
19 de junio de 2018**

de vista de la planeación, ya que sería importante hacer un recorrido hacia el pasado y hacia el futuro y hacerlo cercano a la gente. Se empezaría por el concepto de planeación, el cual para la ingeniería es una disciplina prescriptiva no descriptiva, que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones para proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo, pero si nosotros vemos la Ciudad de México no damos cuenta que la planeación no existe y que quedó rebasada, hay una contradicción muy clara entre las aspiraciones legales y la realidad; entonces lo que se intenta es crear una publicación con tres capítulos, que pone a consideración de los integrantes: el primero de ellos sería sobre las áreas verdes y las áreas naturales protegidas, en el que se plantea que aspiramos nosotros como habitantes de la Ciudad de México, el tema de la movilidad, el tema del desarrollo económico, el tema del ruido, el tema de la preservación del patrimonio de la Ciudad de México, los pueblos, los barrios, el suelo urbano, el suelo de conservación, los usos de suelo, y como caso emblemático el de Tacubaya, zona que se ha enfrentado a una serie de dinámicas que están haciendo que pierda su parte patrimonial. Indica que el segundo capítulo sería sobre la justicia ambiental y vestigios estratégicos. Señala que le gustaría más adelante que la Procuraduría fuera considerada un tercer perjudicado en los juicios de amparo, y el tema de la justicia ambiental tiene que ver justamente con el tema de la judicialización de la planeación. Éste capítulo contendría casos que emblemáticos como lo sucedido en Montes Apalaches. El tercer capítulo trataría sobre la intención del constituyente de la ciudad en el tema de planeación, que incluya la visión de tres integrantes del constituyente que hayan tenido intervenciones importantes en el tema.-----

Señala que el anteproyecto está abierto a sugerencias y que sería una publicación sencilla y accesible para todos los ciudadanos, incluidos los niños.-----

Arq. José Alberto Navarrete Torres, Consejero Ciudadano, señala que la publicación también tomará en cuenta toda la experiencia de la PAOT en materia de uso de suelo.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, señala que la planeación en México es democrática, hasta el ordenamiento territorial ecológico es democrático, la misma ley dicta la vocación del suelo y al final de cuentas es el acuerdo al que llegue el comité de planeación. En la Ciudad de México es igual, todo es democrático, la Asamblea Legislativa puede el día de mañana emitir un nuevo PDDU por ejemplo de Chapultepec. Hay un proceso de participación ciudadana, en el proceso de creación de los PDDU. Precisa que la planeación debe dejar de ser democrática, ya que es un proceso técnico.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, señala que es importante que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

los integrantes del Comité aterricen propuestas en términos de planeación. Considera que el caso de Tacubaya es un buen ejemplo. Indica que él si prefiere los ejercicios de planeación democráticos.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, señala que con la nueva constitución, las alcaldías van a tener aún mucho más poder lo que es preocupante.-----

Arq. José Alberto Navarrete Torres, Consejero Ciudadano, señala que se requiere de una visión integral y multidisciplinaria para poder desarrollar programas de planeación.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, le solicita al Arq. José Alberto Navarrete Torres que elabore una sugerencia para poder abordar el caso de Tacubaya, el cual incluya retos de planeación considerando el nuevo esquema que viene con la constitución.---- Indica que la PAOT está elaborando un documento sobre áreas verdes en el que se propone un sistema integral y que además se están elaborando más documentos en otros temas por lo que le solicita a los integrantes que lo apoyen revisándolos y emitiendo observaciones.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, recomienda que los integrantes del comité revisen el Sistema Nacional de Planeación Democrática que establece el artículo 25 de la Constitución.-----

Indica que sería interesante, por ejemplo en Tacubaya, analizar ¿cuántos usos de suelo es por violación a la planeación que se ha dado? y ¿cuántos es por qué la planeación fue cambiada por SEDUVI o por la Asamblea en estos usos de suelo adquiridos?-----

Señala que el cree que la planeación no es el problema, sino que a la planeación nadie la respeta, además de que no existen mecanismos sólidos, por lo que el problema es que si haces a la planeación democrática y se permite que una autoridad en un procedimiento individualizado modifique esa planeación, entonces es cuando se viola un derecho humano que es el derecho a la participación y el desarrollo.-----

Mtra. Claudia Molina Pérez, Consejera Ciudadana, señala que la tramitología es la que no permite cumplir con la planeación y sería interesante realizar una publicación dónde se muestre esto.-----

Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix, Consejero Ciudadano, indica que uno de los aspectos fundamentales de la planeación es en cuestión de la demografía y a veces nos enfocamos

Handwritten signature: A.S. Oly

Handwritten signature: Miguel Ángel Cancino Aguilar

Handwritten signature: Franco Lammoglia Ordiales

Handwritten signature: Claudia Molina Pérez

Handwritten signature: Carlos Fernando Esquivel Lacroix

mucho a la cuestión del desarrollo urbano y todo este tipo de cosas que por supuesto son esenciales y fundamentales, pero pasa algo bien interesante porque por ejemplo en Tacubaya hay un perro por cada cuatro habitantes aproximadamente, lo que sería un punto fundamental para el establecimiento de una política pública, es decir, ver cuál es la cantidad de personas que hay ahí. Por ejemplo, en el censo de INEGI 2010, las delegaciones más pobladas y por lo tanto mayor censo de animales fueron Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero. Entonces, la población humana ha crecido 1.95% del 2010 a la fecha y la población de animales crece en un 20% al año, es decir 19 veces más el crecimiento animal, al menos en los animales de compañía: perros y gatos. El dato duro es que 47% al 54% de población tiene animales de compañía, 45% corresponde a perros y 23% corresponde a gatos. Las personas que ahora ya no quieren tener hijos y quieren tener animales igualmente están solicitando servicios, pero no en el urbanismo que tradicionalmente conocíamos. Eso tiene que ser parte de un programa de desarrollo urbano porque ahora estos animales ya se convirtieron en integrantes, pero la nueva constitución que va a entrar en vigor en el artículo trece los considera ahora como individuos dignos de consideración moral. Esto significa sujetos de derecho. Entonces, si ahorita tenemos esa cantidad de denuncias, al rato va a haber denuncias para pedir baños para perros, mayor cantidad de espacios, movilidad. Que ahorita no lo han hecho en ejercicio legal jurídico, pero la figura está en el artículo 13. Sujetos de consideración moral significa que una denuncia va a proceder y se va a tener que atacar en términos de desarrollo urbano. Entonces, en ese sentido vale la pena analizar el tema. Falta también analizar el tema sanitario y epidemiológico en todas las zonas de la ciudad.-----

Indica que para que el comité pudiera tener impacto en el tema, valdría la pena tener otras alternativas de difusión, por ejemplo vía estación de radio por internet.-----

Arq. José Alberto Navarrete Torres, Consejero Ciudadano, invita a los integrantes a sumarse en los temas que cada quien es experto para generar un documento multidisciplinario el cual integre todo lo que se aborda en las sesiones.-----

Lic. Yolanda Alicia López Martínez, Consejera Ciudadana, señala que es necesario analizar la dinámica social y cómo va a incidir en el futuro.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, indica que él no cree que los animales sean sujetos de derecho, una cosa es que reconozcan lo que dice la ley de vida silvestre y la ley de protección a los animales, la cual prohíbe los espectáculos. Señala que él cree que no establece derechos para los animales porque no hay un principio de la corte que establezca que ninguna constitución local pueden crear derechos. Las constituciones locales solo pueden reconocer derechos ya reconocidos en la constitución o ampliar sobre los mismos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

por lo que va hacer difícil que algún juez admita eso. Ser sujeto de consideración moral no significa de derecho, pero si se les debe considerar moralmente en su manejo que es lo que ya estaba establecido en la ley de protección que dicta el trato digno animal.-----

Lic. Esther Sitt Morhaim, Consejera Ciudadana, señala que es impresionante que tenga que haber movimientos vecinales para defender los parques, por ejemplo el caso de parque Líbano y parque Reforma Social.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, le solicita a la Lic. Yolanda Alicia López Martínez y al Arq. José Alberto Navarrete Torres armen un documento prototipo que contenga las características necesarias y objetivo para que los demás Consejeros Ciudadanos puedan comenzar a aportar textos.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, señala que otro caso para abordar sería la colonia Tabacalera.-----

Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Consejera Ciudadana, comenta que tuvo mesa de trabajo con autoridades para solicitar estudios de agua de SACMEX, porque se están desarrollando Hipódromo, Condesa, Roma Sur, y no ha recibido los estudios.-----

VI. Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, comenta sobre los propósitos de la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México y sobre la retos que debe afrontar la Ciudad de México relacionados con la gestión parcial de proyectos, otorgamiento de uso y ocupación parcial, regularización de proyectos irregulares, debilidad en el régimen sancionatorio, falta de seguimiento al cumplimiento de condicionantes, impacto vial y de agua, invasión de áreas verdes.-----
Comenta que en la PAOT hizo un análisis del impacto global en diez colonias ubicadas en Álvaro Obregón, las cuales cuentan con más de 83 autorizaciones.-----
Señala algunas de las estrategias que la PAOT plantea tales como un sistema de información pública, fortalecer criterios para determinar, seguir y evaluar las medidas de compensación, promover imposición efectiva de sanciones, aplicar medidas contra la corrupción, reconocer a

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

quien haga bien las cosas y reformas legales y reglamentarias, lo que está derivando en una serie de acciones y de presión en otras autoridades.-----

Indica que la PAOT lleva también el registro de 140 expedientes de inmuebles en los que se rebasan niveles, afectación de patrimonio artístico-urbanístico, afectación de áreas verdes y barrancas.-----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Lic. Yolanda Alicia López Martínez, Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Lic. Esther Sitt Morhaim y Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz Consejeros Ciudadanos, discuten sobre varias obras ilegales en la Ciudad de México, sobre la responsabilidad de las autoridades ante tal situación y sobre la saturación de leyes en la materia, pero a la vez la gran cantidad de vacíos legales que existen.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, les solicita a los integrantes del Comité que revisen los alcances de la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México.-----

VII. Asuntos generales.-----

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Presidente del Comité Técnico Asesor, agradece la participación de todos los integrantes.-----

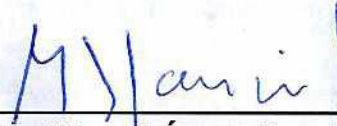
Pregunta si hay más asuntos que tratar, al no haber indica que queda concluida la Sesión.-----

CIERRE DEL ACTA siendo las 13:04 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de once fojas útiles, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT.-----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom center]

PRESIDENTE



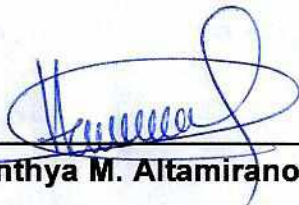
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México



CONSEJEROS CIUDADANOS

Consejera Ciudadana

Consejera Ciudadana



Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz



Mtra. Claudia Molina Pérez

Consejera Ciudadana

Consejero Ciudadano



Lic. Yolanda Alicia López Martínez



Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana

Consejero Ciudadano



Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet

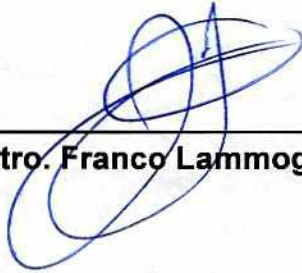


Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix



Consejero Ciudadano

Consejera Ciudadana



Mtro. Franco Lammoglia Ordiales



Lic. Esther Sitt Morhaim

SECRETARIA TÉCNICA



Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México

